



Red Pacto Global Chile



PROGRAMA ENCUENTRO DERECHOS HUMANOS: “Compromiso Empresarial y los Derechos de los Niños”

Los Derechos del Niño y Principios Empresariales establecen las acciones empresariales para respetar y promover los derechos del niño. La Convención sobre los Derechos del Niño y las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo n° 138 sobre Edad Mínima y n° 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil describen resumidamente los derechos del niño. El artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece el siguiente principio: “Los intereses del niño deben ser considerados en primer lugar en todas las decisiones que los afecten”.

A efecto de dichos Principios, las medidas para todas las empresas incluyen:

La responsabilidad corporativa de respetar: Evitar cualquier violación de los derechos humanos de otras personas, niños incluidos, y tratar cualquier impacto negativo sobre los derechos humanos en los que se halle involucrada la empresa. La responsabilidad corporativa de respetar se aplica a las actividades propias de las empresas, así como a las de sus relaciones comerciales, en términos de operaciones, productos o servicios.

El compromiso corporativo de promover: Además de respetar los derechos humanos, la empresa debe incentivar acciones voluntarias que busquen promover los derechos humanos, incluidos los derechos del niño, a través de las actividades esenciales de la empresa, de inversiones sociales estratégicas y de filantropía, de actividades de promoción y de participación en las políticas públicas, así como del trabajo en cooperación con otras organizaciones y de otras medidas de acción colectiva.

El respeto por los derechos del niño es lo mínimo que se exige de la empresa. Aunque no de forma obligatoria, se anima fuertemente a las empresas a desarrollar iniciativas que respalden de forma activa los derechos del niño. Cada Principio en los Derechos del Niño y Principios Empresariales establece medidas para respetar estos derechos y medidas para promover los derechos del niño.

PLATINUM



GOLD



Universidad
Andrés Bello®

SILVER



CONCHA Y TORO®





Red Pacto Global Chile



PROGRAMA ENCUENTRO DERECHOS HUMANOS: “Compromiso Empresarial y los Derechos de los Niños”

08:30 hrs – Acreditación.

9:00 hrs – Presentación evento.

9:03 hrs – Palabras Francisco Javier Díaz, Subsecretario Ministerio del Trabajo y previsión Social.

9:10 hrs – Vicente Ségure del Pozo, Asesor del Gabinete en la Subsecretaría del Trabajo. Ministerio del Trabajo y previsión Social.

9:35 hrs – Presentación nota introductoria

9:40 hrs – Panel de discusión compuesto por:

- Moderación: Catalina Droguett, conductora programa radial Chile Sustentable, radio FM Tiempo.
- Vicente Ségure del Pozo, Asesor del Gabinete en la Subsecretaría del Trabajo. Ministerio del Trabajo y previsión Social.
- Patricia Roa, Oficial de Programación para el Cono Sur de América Latina, Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Marcela Bravo, Gerente de Asuntos Corporativos, Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
- Soledad Cortés, Profesional Área de Política Social y Área de Educación, UNICEF Chile.
- Andrés Wallis, Director de Asuntos Corporativos, Telefónica.

10:40 hrs – Ronda de preguntas. (Redes Sociales y Presenciales).

10:50 hrs – Fin del evento.

***Martes 19 de mayo, 8:30 AM, dependencias SOFOFA.**

MEDIA PARTNERS

PULSO
PASIÓN POR LOS NEGOCIOS

Chile Sustentable
De Lunes a Viernes a las 14:00 hrs.
RAZONABLES

Qué

minería
INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA

Revista **CERTIFICACION**

Electricidad
La revista energética de Chile

CORRESPONSABLES
.cl

Sustentare
Asociación Chilena de Responsabilidad Social

hub sustentabilidad

COLABORADORES

PROFILE
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA & SUSTENTABILIDAD

mentalidadweb
INTELIGENCIA COMPETITIVA WEB

Tessada
INTELIGENCIA COMPETITIVA WEB